

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24838 MADRID

Edicto

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1014/2015, por auto de fecha 05/04/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 de la concursada TALLERES JUMARFER, S.L., con CIF B-28638872.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 5 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia de Madrid.

ID: A170026420-1